

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 258

Santiago, 10 de enero de 2 014
GG-0703-14

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

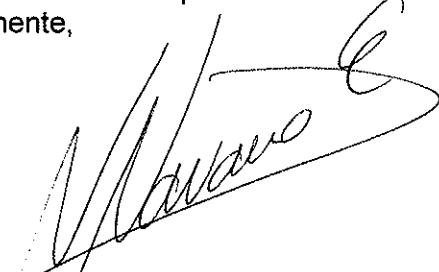
De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultada por el Directorio, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 10 de enero de 2014, el accionista Sacyr Concesiones Chile S.A. aportó la totalidad de sus acciones en la Sociedad, esto es, 10.710 acciones representativas del 51% del capital social de ésta, a una sociedad filial de Sacyr Concesiones Chile S.A. denominada Concesiones Viales Andinas S.A. mediante un aumento de capital de esta última.

Como consecuencia de la operación señalada, la conformación accionarial de la Sociedad queda de la siguiente forma:

- Concesiones Viales Andinas S.A.	10.710 acciones
- Inversiones Camino Dos S.A.	5.145 acciones
- Inversiones Auguri Limitada	5.145 acciones
Total	21.000 acciones

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Nicole Navarro Estay
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.